# Informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago del municipio de Baca, Yucatán.

## Objetivo

Verificar la integridad del saldo de los empréstitos y obligaciones que tiene la Entidad Fiscalizada al 26 de mayo de 2015, que están autorizados por el H. Congreso del Estado conforme a la Ley y que se encuentren garantizados.

## Alcance

| | | |
|---|---|---|
| Monto Autorizado (DOEY 17/12/2009): | $2,500,000.00 | Pesos M.N. |
| Monto Contratado: | $2,406,000.00 | Pesos M.N. |
| Fecha de contrato original | 22/10/2009 | |
| Fecha de Convenio Modificatorio (ampliación de plazo de pago). | 27/03/2013 | |
| Monto al 26 de mayo de 2015 auditado: | $395,940.85 | Pesos M.N. |
| Porcentaje del importe contratado: | 96% | |
| Institución Financiera Otorgante: | Financiera Bepensa S.A. de C.V. | |

La revisión comprendió la verificación de los recursos de los empréstitos y obligaciones vigentes al 26 de mayo de 2015 garantizados con recursos federales de la Entidad Fiscalizada, por $2,406,000.00 (Son: Dos millones cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.), que representa el 96% de los recursos.

## Documentos Fuente

Formato de Obligaciones firmado por el Municipio, Estado de cuenta emitido por la Financiera Bepensa, Reportes Financieros y Contables de la Entidad Fiscalizada, Contrato de apertura de crédito simple con interés, Primer Convenio Modificatorio al Contrato de apertura de crédito simple con interés, Registro Estatal de Deuda Pública y afectaciones vigente de la página del Gobierno del Estado de Yucatán (http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/hacienda/registro_estatal_deuda_publica_afectaciones.pdf tomado en fecha 12 de agosto de 2015) y Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

COPIA CONTROLADA
COPIA CONTROLADA_ASEY_2015

## Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Requerir información y en su caso, realizar visitas domiciliarias que se estimen pertinentes.
2. Realizar conciliaciones con los reportes de la Entidad Fiscalizada.
3. Realizar confirmación directa de saldos por parte del tercero; la Entidad Fiscalizada, en este caso, deberá solicitar a la institución acreedora que entregue los saldos al día 26 de mayo de 2015 directamente al Auditor Superior, anexando estados de cuenta.
4. Analizar la información y aplicar los procedimientos necesarios para corroborarla.

## Resultados

Se solicitó a la Entidad Fiscalizada por medio del oficio DAS/1471/2015 la información sobre Deuda Pública, se realizó la visita domiciliaria en donde se recabó el llenado del Formato de Obligaciones que firmaron las autoridades del Municipio, en el cual enlistan los empréstitos y obligaciones anexando copia del Estado de Cuenta y se verificó que la Deuda se encuentra reportada en el Estado de Situación Financiera al 31 de mayo de 2015.

Al realizar las conciliaciones de los montos contratados no se encontraron diferencias entre lo reportado en el Registro Estatal de la Deuda Pública y Afectaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como el Contrato de apertura de crédito simple con interés ni en el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de apertura de crédito simple con interés. Las observaciones que resultaren de la fiscalización de los registros contables de la Deuda Pública en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 se remitirán en las observaciones preliminares conforme a los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y se remitirá en el Informe de Resultado respectivo.

La Entidad Fiscalizada tiene obligaciones contratadas vigentes al 26 de mayo de 2015, de acuerdo a la siguiente tabla:

| # | Acreedor | Monto (en pesos) | Tipo de obligación | Tasa de interés | Plazo | Garante | Tipo de garantía / Fuente de pago | Fecha de contratación | Importe garantizado | Importe pagado (en pesos) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Financiera Bepensa S.A de C.V. | $2,406,000 | Crédito simple | Tasa Fija 21% anual | Inicial 48 meses modificación vence 10 agosto 2015 | N/A | Participa ciones federales | 28/12/2009 convenio modificatorio 27/03/2013 | Monto del crédito en pesos | $2,010,059 |

Fuente: Contrato de apertura de crédito simple con interés y el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de apertura de crédito simple con interés, Reportes Financieros y Contables de la Entidad Fiscalizada.

COPIA CONTROLADA_ASEY_2015



COPIA CONTROLADA
ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY ASEY